

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: Campaña de emergencia para la reconstrucción y la ayuda a la población damnificada de Ecuador.

En relación con el expediente núm. 000039/2016-SOCIAL, promovido por la Concejalía de Ciudadanía en sol • litud d;aprovar la adhesión a la Campaña de emergencia para la reconstrucción y la ayuda a la población damnificada de Ecuador;

Dada la llamada del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo en la que informa de la situación de la población afectada en Ecuador;

Dado que el pasado sábado 16 de abril de 2016 por la tarde, un terremoto de magnitud 7,8 grados en la escala de Richter sacudió el Ecuador. El seísmo, el picor que se ha producido en Ecuador en los últimos 30 años, tuvo su epicentro en el océano Pacífico, a 28 km de la costa ecuatoriana y a 173 km de la capital, Quito. Desde entonces se han sentido casi 200 réplicas, algunas de una intensidad de hasta 6,1 grados, que se podrían ir repitiendo los próximos días. El terremoto también provocó una alerta de tsunami en países vecinos como Colombia, Perú y Chile, que pudo ser desactivada poco después. Al menos 272 personas han muerto y más de 2.500 han resultado heridas, pero las autoridades han declarado que habrá muchas más para que los equipos de rescate aún no han logrado llegar a las zonas más afectadas;

Dado que las localidades de Manta, Portoviejo y Pedernales (zona norte de la provincia de Manabí) se encuentran entre las más afectadas. Manta es el segundo puerto marítimo del país y una ciudad en crecimiento con edificios junto a la playa; Portoviejo es una ciudad de costa interna que se dedica sobre todo al comercio y la reparación de vehículos y motocicletas, con casas de poco más de dos o tres plantas. Pedernales, la más afectada, es una ciudad turística, con hoteles de playa, pero también con edificios poco altos. El Gobierno, sin embargo, ha decretado el estado de excepción en todo el país;

Como hoy los ciudadanos ecuatorianos son también ciudadanos de nuestro país creemos que la cooperación municipalista tiene una responsabilidad de acompañar los procesos de reconstrucción post-emergencia en su país de origen;

Sin duda, esta catástrofe ha puesto a prueba la capacidad de prevención, planificación y respuesta de las autoridades y organismos responsables. Partiendo del mandato municipalista del Fondo Catalán, la identificación e implementación de la respuesta de reconstrucción debe ser en clave local. Esto implica hacer énfasis en la participación de los municipios y entidades ecuatorianas, así como los medios locales para hacer frente a la postemergencia sin deslegitimar los actores locales;

Dado que se prioriza el trabajo con los actores locales (en Ecuador) que son los verdaderos actores en el impulso de su propio desarrollo y que las acciones se lleven a cabo en coordinación directa con los gobiernos locales y la sociedad civil organizada presentes los territorios afectados;

Dado que el objetivo es poder garantizar al máximo que los recursos lleguen oportunamente a los territorios afectados y con visión de proceso. En este sentido, la coordinación con los actores locales debe ser directa y las propuestas de ayuda deben generarse a partir de las necesidades de la población damnificada;

Dado que ante esta catástrofe, el Fondo Catalán pone en marcha una Campaña de emergencia para la reconstrucción, a fin de apoyar los esfuerzos que el propio país ha empezado a llevar a cabo con el acompañamiento de la cooperación internacional;

Dado que el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo hace una llamada de emergencia a los ayuntamiento asociados a sumarse a este proceso de reconstrucción y de apoyo a la población damnificada;

Dado que uno de los objetivos de la Concejalía de Solidaridad y Cooperación es colaborar con el Fondo Catalán de Cooperación en las llamadas de emergencias y ayuda humanitaria;

Dado que la aportación irá a cargo de la partida número 457 23100 48900 denominada Cooperación;

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la aportación al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo del importe de 3.000,00 € para la campaña de emergencia 2938: Respuesta a los efectos del terremoto en Ecuador, fase de reconstrucción, a fin de apoyar los esfuerzos que el propio país ha empezado a llevar a cabo con el acompañamiento de la cooperación internacional.

Segundo.- Aprobar el documento contable ADO correspondiente, a cargo de la partida 457 23100 48900 denominada Cooperación, del presupuesto del año 2016, de importe 3.000,00 €.

Facultar la Alcaldesa para firmar la hoja de compromiso de aportación económica al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.

Montcada i Reixac, 22 de abril de 2016

Mónica Martínez
Concejala de Ciudadanía